



Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028



# PLAN DE GOBIERNO

2024-2028

Escazú nos pertenece a todos

## A LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN DE ESCAZÚ

El presente plan de gobierno es el producto terminado de años de servicio a nuestro cantón, de parte de los integrantes de nuestro partido que entre todos sumamos más de un centenar de personas sirviendo a la comunidad.



*Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos*



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

## **PRESENTACIÓN**

Este documento servirá de base para el accionar municipal 2024-2028; con el apoyo de ustedes y el invaluable recurso humano que tenemos en la comunidad, continuaremos por el camino del desarrollo inclusivo y sostenible impulsado desde las bases de nuestro Partido.

Los retos son abundantes, más la voluntad y compromiso son mayores, Por consiguiente, deseamos aportar desde nuestra experiencia, a la toda la comunidad Escazuceña para lograr llegar a **ser modelo a nivel nacional**, satisfaciendo oportunamente las necesidades de los ciudadanos en medio ambiente, ecología, obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con los recursos financieros adecuados, alineados al principio de honestidad y transparencia, **libre de argollas y corrupción**.

Corresponde ahora como cantón, continuar construyendo con una visión integral de sostenibilidad acorde a nuestra identidad, fortaleciendo el desarrollo productivo y social de nuestro querido Escazú.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028

## INTRODUCCIÓN

### ESCAZÚ NOS PERTENECE A TODOS

El **Partido Ecológico Escazuceño**, nace de la oportunidad de aportar conocimientos, experiencias y voluntades de personas ciudadanas Escazuceñas, que añoran un **ESCAZÚ PARA TODOS**.

Nuestro plan de trabajo se construye a partir del sentir de las personas que participaron en las diferentes reuniones de trabajo, es nuestra guía durante los próximos cuatro años de administración municipal.

Reiteramos nuestro compromiso inquebrantable de trabajar con honestidad para todas las personas del cantón, **ELIMINANDO CUALQUIER TENTÁCULO DE CORRUPCIÓN Y ARGOLLAS**, imponiendo en primer lugar bienestar de nuestro cantón, mejorando las condiciones de vida de la población actual y futura.

Trabajaremos de la mano con los Concejos de Distrito, las Cooperativas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDRE), con las Asociaciones de Desarrollo Comunal, las Asociaciones de Bienestar Social, el sector productivo local y nacional, la sociedad civil y cualquier grupo organizado, en aras de propiciar los cambios necesarios que nos permitan hacer crecer la economía, generar empleo y construir las condiciones necesarias que capten el interés de inversionistas siempre protegiendo nuestro recursos naturales.

Nuestro Plan de Gobierno 2024 - 2028 es una herramienta de acción, que orienta el grupo de objetivos que queremos lograr para Escazú a través de nuestra gestión municipal, durante los próximos cuatro años. Para tales efectos, gestionaremos de la mejor forma posible las iniciativas y expectativas de la comunidad; superando desafíos como cantón, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de desarrollo sostenible, bienestar social y eficiencia en la administración pública, partiendo de los principios de la transparencia y honestidad.

**Carlomagno G O.**  
**Alcalde 2024-2028**  
**Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

Con la esperanza que nuestra propuesta sea de beneficio para todos los ciudadanos del cantón de Escazú, presentamos nuestros ejes, estrategias y segmentación a desarrollar.

<b>Eje</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Segmentación</b>
<b>Administración</b>	1. Transparencia y Eficiencia	Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Eficiencia en los servicios municipales. Municipalidad Eficiente y Eficaz.
	2. Administración e Innovación Municipal	Municipalidad Digital. Suplicación de Tramites.
<b>Desarrollo Urbano</b>	1. Infraestructura Vial	Terminal Doméstica.
	2. Planificación Urbana	Actualización del plan regulador. Acceso Seguro. Ciclovía Urbana. Parquímetros Inteligentes.
	3. Desarrollo Habitacional	Familia Segura. Soporte Familiar.
	4. Desarrollo Ambiental	Gestión del Recurso Hídrico. Gestión Integral de Residuos Sólidos. Reforestación amigable.
<b>Desarrollo Económico</b>	1. Agricultura y Desarrollo Rural	Finca Agrícola Cantonal. Centro de Formación en Compostaje Cantonal. Polinización Saludable.
	2. Empleabilidad	Escazú Ecological Fashion Week. Mercado Municipal. Acompañamiento Empresarial.
	3. Turismo	Macro programa turístico.
<b>Seguridad Ciudadana</b>	1. Seguridad Ciudadana	Vigilancia Comunitaria. Escazú Cumplido. Policía Tránsito Municipal.
	2. Seguridad Rural	Guarda Protectora Cerros de Escazú. Red seguridad Distrital.
	1. Educación	<b>Centro de capacitación y formación en STEAM y AI.</b> Programa de capacitación digital para adultos mayores. Programa de atención a las necesidades básicas de educación. Programa de becas con retribución.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

<b>Desarrollo Humano y Bienestar Social</b>	2. Salud	Escazú Sano. Deporte y recreación
	2. Poblaciones Específicas Libres de discriminación	Personas en vulnerabilidad socioeconómica: Personas consumidoras de sustancias psicoactivas Personas Habitante de calle: Personas con discapacidad: Personas que viven con VIH y otras ITSS Personas (LGTBI) Persona adulta mayor. Mujer-Niñez y Adolescencia Personas adultas jóvenes Personas con patología dual
	3. Cultura y tradiciones	Escultura de símbolo cantonal
	4. Bienestar Animal	Protección Animal Centro de Atención y Rescate Animal Censo y estadísticas Vida Silvestre

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

## **ESTRATEGIAS CLAVES DE PRIORIZACIÓN**

Nuestras estratégicas claves están fundamentadas en el ideal que expresaron vecinos del cantón de Escazú que participaron en nuestras mesas de trabajo. Creemos en el adagio que reza **“la voz del pueblo es la voz de Dios”** de tal modo que fue el mismo pueblo que priorizo las estrategias plasmadas a continuación. Entendiéndose que cada una de estas deberán estar alineadas al desarrollo sostenible y preservación del medio ambiente.

## **EJES ESTRATEGIAS Y SEGMENTACIÓN GENERAL**

### **1. EJE ADMINISTRACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Ejecutar tareas de coordinación de todas las unidades municipales y servicios municipalizados, asegurando la transparencia de sus gestiones, ofreciendo rendición de cuentas certificadas, lo anterior para que se evidencia la buena administración de los recursos públicos pertenecientes al Escazuceño.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a) Rendir cuentas claras, puntuales y cumplidas de forma anual a cada distrito como fiscalizador de las obras vecinales.
- b) Reducir los tiempos de espera para la adjudicación de permisos de construcción, patentes y entra otros.
- c) Innovar y promover el uso de tecnología para la más oportuna agilización de la Gestión Municipal.

***Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos***



**ESTRATEGIAS POR IMPLEMENTAR.**

**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

**1.1-Administración e Innovación Municipal**

- Municipalidad Digital.

**1.2- Transparencia y Eficiencia.**

- Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.
- Eficiencia en los servicios.
- Municipalidad Eficiente y Eficaz.

**1.1 Administración e Innovación Municipal**

- **Municipalidad Digital:**

Buscaremos la transparencia, homogeneización de trámites y contacto con los ciudadanos, para hacer de la Municipalidad de Escazú la primera en ser 100% digital y eliminar las filas innecesarias. La digitalización de la Municipalidad de Escazú permitirá mejorar el trabajo de los funcionarios, optimizar la eficiencia de los procesos y proporcionar un mejor servicio a los ciudadanos, por lo anterior actuaremos de la siguiente manera:

- Desarrollar un sistema gestión de relación con los clientes (CRM por sus siglas em ingles), que permitan hacer pagos rápidamente, gestionar trámites de forma ágil, que eviten las filas y reduzcan los tiempos de espera. Lo anterior para mejorar la experiencia de los ciudadanos al interactuar con la municipalidad.
- Se incluirán nuevos servicios como una plataforma de chat en vivo, una central telefónica que cumplan **estándares internacionales** para resolución de problemas y además se implementara un sistema de tiquetes donde el usuario pueda ver en tiempo real cual es el estado de su trámite desde la comodidad de cualquiera de sus dispositivos móviles.
- La automatización de los procesos que permitirá que los contribuyentes conozcan en tiempo real, cuál es el estado de sus trámites, sin necesidad de ir a una ventanilla física o llamar a la

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

Municipalidad, sino que desde su casa, oficina o dispositivo móvil pueda hacer su consulta. Para lo anterior desarrollaremos la **App Municipal para Android y IOS**, además de una Plataforma WEB Municipal interactiva bien diseñada, funcional y amigable con el usuario.

- **Eliminar la duplicidad de requisitos y funciones**, que permitan flujos de trabajo más eficientes y efectivos para hacer efectiva la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.
- Sistema de **Certificados de Patentes Blockchain** para brindar más seguridad y privacidad a los usuarios que realicen trámites en las plataformas digitales del municipio. Permitirá certificar y validar cualquier información y además de garantizar a los colaboradores municipales y usuarios de los servicios municipales, el libre acceso para comprobar la autenticidad de los trámites y así reducir el riesgo de fraude al transmitir. Además, se permitirá asociar todos los trámites con códigos QR para el seguimiento de terceros.
- Implementar un **Sistema de Alertas** por correo electrónico y WhatsApp, para mantener a los ciudadanos informados sobre las actividades de la Municipalidad. Esto puede incluir alertas de noticias, cambios en la agenda, horarios de servicio, etc.
- Utilizar herramientas con **Inteligencia Artificial (IA)** para mejorar la toma de decisiones, mediante análisis detallados de los datos recopilados de los ciudadanos. Lo anterior es para ayudar a la Municipalidad de Escazú a entender mejor las necesidades de sus ciudadanos, patentados, colaboradores, etc. y a tomar decisiones informadas.

## **1.2 Transparencia y Eficiencia**

- **Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.**

Un propósito fundamental de la administración pública es rendir cuentas de forma abierta ante la ciudadanía. Por ello, proponemos reforzar la realización del evento oficial de Rendición de Cuentas, que se efectúa anualmente, aprovechando la divulgación que ofrecen los diversos medios y plataformas digitales de comunicación. Además, es un deber rendirle cuentas a los distritos sobre los proyectos que se están promoviendo y ejecutando en las diversas zonas del cantón. A la vez se creará una oficina o departamento **Anticorrupción** donde los ciudadanos puedan interponer denuncias de

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

forma anónima sobre situación anómalas donde se involucren funcionarios municipales.

- **Eficiencia en los servicios.**

Promover gestiones que permitan continuar brindando y mejorando la calidad de todos los servicios que presta la Municipalidad:

- Recolección de basura.
- Limpieza de vías.
- Servicio en el cementerio municipal.
- Mejoramiento de la infraestructura.
- Servicio de mantenimiento de parque y ornato.
- Servicios administrativos, patentes, permisos, entre otros.
- Implementación de una Municipalidad Digital (ver apartado 1.2).

- **Municipalidad Eficiente y Eficaz.**

La gobernanza local es una herramienta vital para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración, garantizar la armonía y promover el desarrollo económico. Se eliminarán requisitos que no se ajustan a la realidad de las diferentes actividades comerciales ya existentes en el cantón. Por ello, apostamos a la constitución del mano a mano, tal como pactaban nuestros antepasados, con esta sencilla pero eficaz acción pretendemos brindar servicios de forma ágil y amigable, haciendo que el municipio se convierta en un punto de interacción con la ciudadanía, ejemplo de transparencia nacional.



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

## **2. EJE DESARROLLO URBANO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar el desarrollo urbano por medio de una infraestructura moderna y de calidad que favorezca la inversión en infraestructura vial, desarrollo habitacional y medio ambiente en relación directa con el crecimiento económico y demográfico.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Garantizar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección ambiental, velando por la conservación de los recursos naturales, como el agua, el suelo, la flora y la fauna para nuestras futuras generaciones.
- b) Realizar una gestión de desechos ambientalmente viable y congruente a la crisis climática actual y además, aplicar estrategias ambientales que contribuyan a la preservación del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- c) Impulsar espacios que propicien el aporte e intercambio de conocimiento en materia ambiental con los distintos actores sociales del cantón (CODECE, ADI, Comunidades Organizadas, Empresas Privadas, Empresas Públicas etc.) en pro del desarrollo sostenible.
- d) Facilitar un desarrollo habitacional ecológico digno para las personas de clase media, clase media baja que no tengan accesos a créditos bancarios.
- e) Efectuar una mejor estrategia de gestión de residuos sólidos. Según la Ley de Gestión Integral de Residuos N° 8839, los municipios deben valorar y gestionar apropiadamente los residuos sólidos.



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

**ESTRATEGIAS POR IMPLEMENTAR**

2.1 - Actualización del Plan Regulador

2.2- Infraestructura Vial

- Gran Terminal Doméstica.
- Acceso Seguro.
- Ciclovía Urbana.
- Parquímetros Inteligentes.

2.3- Desarrollo Habitacional

- Familia Segura.
- Soporte Familiar.

2.4- Desarrollo Ambiental

- Gestión del recurso hídrico
- Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Programas de Reforestación

**2.1 Actualización del Plan Regulador**

Se propondrá modificar mediante proyecto de ley el plan regulador y las clasificaciones de Uso de Suelo actuales, permitiendo realizar actividades turísticas o de bajo impacto comercial, en zona de contingencia protección de los Cerros de Escazú, estas modificaciones deberán siempre estar sujetas a un condicionamiento sobre la gestión de residuos sólidos y líquidos, parqueos, desarrollo habitacionales, comerciales, entre otros, de manera que esto no represente un alto impacto medio ambiental y pueda coexistir el desarrollo turístico-económico de la mano con la protección nuestro recursos naturales, en dichas zonas del cantón.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



## **2.2 Infraestructura Vial**

- **Gran Terminal Domestica.**

Tal como se mencionó anteriormente, comprende la construcción de una Terminal de Buses Inter-Cantonal facilitando así el flujo vehicular interno. Queremos impulsar la construcción de esta gran terminal en aras de atraer más turismo y para agilizar la productividad de diversas empresas, que se beneficiaran con descongestionamiento vial.

- **Acceso Seguro**

Debido al deterioro de importantes y muy transitadas aceras del cantón, pretendemos impulsar un plan prioritario de atención, tanto en áreas comunales, cascos urbanos, parques, como en otros sectores de alto impacto. Impulsaremos este proyecto de mantenimiento y creación de aceras de acceso seguro muy de la mano con las fuerzas vivas comunales, favoreciendo el acceso a personas con discapacidad.

- **Ciclovía Urbana**

Se proyecta la creación de Ciclovías en las rutas secundarias fomentando el turismo recreativo, la seguridad vial, la protección al medio ambiente.

- **Parquímetros Inteligentes**

Con el propósito de regular el tiempo de estacionamiento de los vehículos en el casco central de cada distrito Escazuceño, impulsaremos el proyecto de parquímetros inteligentes.



### 2.3 Desarrollo Habitacional

- Familia Segura.

Construir al menos una torre con doscientos apartamentos con una subvención del 50% para familias clase media, facilitando la seguridad e integración familiar.

- Soporte Familiar.

Impulsar la remodelación de viviendas que presenten riesgos inminentes y se encuentren en terrenos propios que además en ella habite al menos una persona adulta mayor o una persona con discapacidad física o mental. La colaboración puede ser en mano de obra, materiales o ambas según previo estudio socioeconómico.

### 2.4 Desarrollo Ambiental

- Capacitar a la población para que pueda presentar denuncias ambientales en las entidades competentes.
- Comprar de terrenos en la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, para conservarlos, reforestados o para desarrollo de espacios turísticos municipales sostenibles, que estarán regulados bajo los más altos estándares de conservación de la biodiversidad.
- Respetar, conservar, proteger y vigilar la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, ante la amenaza de deforestación ilegal.
- Contribuir a la conservación de zonas de recarga hídrica y fuentes de agua en base a planes de gestión de recursos hídricos
- Desarrollo del **Centro de Compostaje Municipal** donde se realizará una recolección semanal de residuos orgánicos del sector comercial, restaurantes, escuelas y colegios, etc. Este compostaje se utilizará en proyectos municipales de arborización y generación de gas metano para producir energía distribuida que pueda abastecer el gas de cocina. Este compost también podrá realizarse en comunidades (asociaciones,



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

agrupaciones vecinales, agrupaciones ambientales, cooperativas, etc.) organizadas que gestionen su compost y puedan venderlo en el cantón.

- Promover agrupaciones vecinales, mujeres emprendedoras, etc. del cantón de Escazú se encarguen de la recolección semanal de residuos valorizables. Lo anterior para dinamizar la economía circular local. Dichos centros cantonales serán fiscalizados por el Municipio, para ver su correcto funcionamiento.
- Campañas de educación ambiental sobre reciclaje y compostaje en escuelas, colegios y otros.
- Crear huertas urbanas y viveros municipales que sean gestionados en conjunto con las comunidades.
- Arborización de zonas urbanas como parques, aceras, espacios públicos, etc. con árboles nativos.
- Intervenir puntos críticos con riesgos de deslizamientos e implementar soluciones basadas, tales como árboles que ayuden a sostener taludes.
- Manejo eficiente de las aguas residuales.
  - a) Mejorar la coordinación con Acueductos y Alcantarillados, MOPT y otras instituciones competentes, mejorar la construcción o para el mantenimiento adecuado de los drenajes del cantón.
  - b) Construir a lo largo y ancho del cantón pequeñas Plantas de Tratamiento Municipales (PTM) de aguas residuales, que estarán conectadas a las casas de las comunidades, para filtrar las aguas negras, grises, jabonosas, etc. Por lo anterior estas aguas tratadas llegaran más limpias a las cuencas de los ríos y así sanear sus causes.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- c) Monitorear el funcionamiento adecuado de las Plantas de Tratamiento Municipales (PTM) de aguas residuales.
  - d) Impulsar el convenio con el MINAE, AyA, empresa privada, comunidades, CODECE para implementar la una estrategia para la recuperación de Cuencas Urbanas de los ríos de nuestra comunidad y además coordinar esta estrategia de forma Inter cantonal.
  - e) Crear una red de ayuda con los gobiernos locales del Cantón con el fin de lograr resultados regionales no solo locales.
  - f) Capacitar y organizar a las comunidades para la conservación de los ríos.
- Renovar u obtener el galardón de Bandera Azul Ecológica en la Municipalidad, CCDRE, Colegios, Escuelas, Barrios, Comunidades Organizadas, Asociaciones de Desarrollo, Policía Municipal. Además, promover, acompañar y asesorar a la empresa privada, para que puedan obtener el galardón de Bandera Azul Ecológica.
  - Concienciar al personal municipal en el uso eficiente y racional de los recursos energéticos y el agua potable, así como su protección.
  - Renovar flotilla vehicular municipal a automóviles eléctricos para uso oficial.
  - Implementar política de “CERO PAPEL” en la Municipalidad de Escazú y El Comité Cantonal del Deporte y Recreación. Esto está directamente relacionado con el desarrollo de plataformas digitales en la municipalidad.
  - Invertir en instalar paneles solares en los inmuebles principales de la Municipalidad de Escazú, Comité Cantonal del Deporte y la Recreación, Escuelas, Colegios Públicos.
  - Se trabajará en un programa de reforestación de zonas vulnerables, como cuencas hidrográficas en colaboración con organizaciones de la zona. Estas campañas de reforestación de cuencas, además, contribuirán en la meta de carbono neutralidad del país. Como fomento a la conservación de vida silvestre se Impulsará la siembra de

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

árboles frutales, que favorezcan la conservación amigable para con las especies, fomentando a su vez la visitación de aves migratorias.

- Realizar recorridos en las rutas establecidas con el fin de identificar focos de contaminación, determinar dueños registrales de propiedades, notificarles y darles seguimiento para la corrección de los lotes que se utilizan como botaderos.
- Colocación de cámaras en lugares identificados como focos de contaminación y botaderos de basura, para su respectivo monitoreo y vigilancia.

### **3. EJE DESARROLLO ECONOMICO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer de la dinámica económica y social de las comunidades. Sin comprometer los recursos naturales a futuro, creando líneas de acción claras y congruentes con la ideología ecológica de nuestro partido.

#### **ESTRATEGIAS POR IMPLEMENTAR**

##### **3.1- Agricultura y Desarrollo Rural**

- Finca Agrícola Cantonal.
- Centro de Formación en Compostaje Cantonal.
- Polinización Saludable.

##### **3.2- Empleabilidad**

- Escazú Ecological Fashion Week.
- Mercado Municipal El Brujo.
- Acompañamiento al sector empresarial.

##### **3.3- Turismo**

***Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos***



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Macro programa turístico.

### **3.1 Agricultura y Desarrollo Rural**

- **Finca Agrícola Cantonal**

Estos terrenos serán prestados por la municipalidad a agricultores que actualmente no cuentan con el espacio para desarrollar la actividad agrícola, de manera que aseguremos la permanencia de ellos a través del tiempo. En esta finca, además, fomentaremos en conjunto con el INA, UTN y el SFE, la capacitación y asesoramiento para productores agrícolas del cantón, en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), lo que les dotará de un mayor alcance para la comercialización de sus productos en comercios alrededor del país, que piden como requisito cumplir con las BPA.

- **Centro de Formación en Compostaje Cantonal.**

Se creará el Centro de Formación en Compostaje Cantonal, para la capacitación técnica y uso de los agricultores y familias interesadas en el negocio del compostaje como fuente de ingreso. La idea de este centro es, que aquí se transformen los residuos orgánicos provenientes de fincas agrícolas, parques, jardines de hogares, cocinas de restaurantes y comedores del cantón, entre otros, para que sean transformados en abono orgánico a través del compostaje de los mimos, guiados de la mano de profesionales y agricultores con experiencia, en este centro no solo se enseñará a las familias a crear compostajes, sino también a como comercializarlos y sacarle provecho para el uso en agricultura local y venta en otros canales de comercialización, lo que busca sustituir el uso de abonos o fertilizantes químicos por orgánicos, reduciendo los costos operativos para los agricultores y mejorando la rentabilidad del negocio.

- **Polinización Saludable**

Para favorecer la salud de nuestra futura generación implementaremos programas de polinización saludable, lo que nos permitirá conservar los cultivos propios del cantón gracias a la labor polinizadora que generan las abejas de forma natural. Se desarrollará un Programa de subsidios y capacitación a toda familia Escazuceña, que desee emprender en la producción de miel

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

de abeja o apicultura como fuente de ingresos y a su vez esto servirá como medida para la protección de polinizadores. Los subsidios serán otorgados a familias comprometidas, que cumplan todos los requisitos técnicos establecidos para dicho programa.

### **3.2 Empleabilidad**

- **Escazú Ecological Fashion Week**

La moda y la belleza es algo que no pasa sobre el tiempo, En un mundo cada vez más globalizado, Escazú tiene la oportunidad de destacarse como un centro de moda y belleza innovador y sostenible. La promoción de esta sección es para aprovechar el potencial creativo y empresarial de nuestra comunidad para impulsar la industria local de moda y belleza, fomentando el desarrollo económico y promoviendo la inclusión social. Nuestro gobierno local debe de proporcionar este tipo de actividades ya que se atrae turismo, economía, cultura y promociona el cantón como uno de los cantones preocupados por la promoción de la cultura.

**Propuestas:**

**Eventos**

- Organizar ferias y eventos de moda y belleza locales para exhibir el talento local y fomentar la interacción entre diseñadores, artistas y compradores.
- Crear un evento anual (Escazú Ecological Fashion Week) de moda sostenible para concientizar sobre la importancia de la moda ecológica y ética.

**Educación**

- Establecer programas de capacitación en diseño de moda y técnicas de belleza en colaboración con instituciones educativas locales y expertos de la industria.
- Crear convenios para la obtención de becas y subvenciones para estudiantes locales interesados en carreras relacionadas con la moda y la belleza.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Ofrecer programas de capacitación en gestión empresarial y marketing digital específicamente adaptados a las necesidades de pequeñas empresas de moda y belleza.
- Apoyar la integración de tecnologías innovadoras, como la realidad aumentada, en la industria de la moda y belleza para ofrecer experiencias de compra únicas y personalizadas.
- Establecer un fondo de investigación y desarrollo para proyectos que impulsen la innovación en diseño, producción y comercialización de productos de moda y belleza.

### Negocio

- Establecer una incubadora de negocios especializada para emprendedores de moda y belleza, proporcionando recursos financieros y mentores expertos.
- Ofrecer espacios de trabajo compartidos y estudios creativos a bajo costo para diseñadores y artistas de belleza emergentes.
- Establecer un mercado local para productos de moda y belleza, donde los diseñadores y fabricantes locales puedan vender sus productos directamente a los consumidores.
- Promover el uso de materiales sostenibles y técnicas ecológicas en la industria de la moda y la belleza.
- Promocionar Escazú como un destino de compras de moda y belleza, atrayendo a turistas nacionales e internacionales interesados en productos exclusivos y artesanía local.
- Colaborar con hoteles y empresas locales para ofrecer paquetes turísticos que incluyan experiencias de compras y tratamientos de belleza.

### Inclusión

- Fomentar la diversidad en la industria de la moda y belleza, promoviendo la representación de personas de diferentes razas, géneros, tallas y orientaciones sexuales en campañas publicitarias y desfiles de moda.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Apoyar y celebrar la diversidad cultural a través de eventos que muestren la moda y la belleza tradicional de diversas comunidades en Escazú.

Esta sección del plan de gobierno tiene como objetivo crear un ambiente propicio para el florecimiento de la industria de la moda y belleza en Escazú. Podemos hacer de Escazú un referente en moda y belleza a nivel nacional e internacional.

- **Mercadito Municipal El Brujo**

Promoveremos y apoyaremos iniciativas de Emprendimientos Cantonales, mediante el Mercado Municipal El Brujo de manera que las pequeñas, empresas se vean respaldadas por parte de la municipalidad para dinamizar la economía, a través de capacitación y asesoramiento técnico, a las familias que quieran emprender su propia empresa en diferentes sectores de la economía y para aquellas personas o familias que ya cuentan con sus negocios, propondremos mejores condiciones comerciales y de capacitación para el fortalecimiento y crecimiento de sus empresas, dentro de ciertas condiciones incluye la creación de nuevas fuentes de empleo locales como parte de las propuestas a nivel de comercialización y valor agregado que llevamos a las PYMES,

- **Acompañamiento al sector empresarial**

En procura de lograr un mejor desarrollo local, desde la Unidad de Alianzas Estratégicas continuaremos fortaleciendo los vínculos de trabajo entre diversos sectores promoviendo la atracción de inversión al cantón indispensable para el desarrollo económico, generando empleo de calidad y digno principalmente a nuestros adultos jóvenes.

- **ZONAS FRANCAS.**

Haremos alianzas público-privadas para la construcción de Zonas Francas en el cantón de Escazú y mediante el departamento de empleabilidad de la Municipalidad llegaremos a negociaciones con Empresas Traslacionales importantes para su instalación en nuestro cantón, haciendo de Escazú el Hub tecnológico y servicios importante en Costa Rica. La instalación de centros especializados que, mediante el desarrollo y la innovación tecnológica, darán respuesta a

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

las necesidades de empleo en Escazú.

### **3.3 Turismo**

- **Macro programa Turístico**

El turismo es toda una industria con relevancia económica y de desarrollo a nivel mundial, siendo esta actividad una de las principales fuentes de divisas de nuestro país. Esta industria ha tomado un importante auge como fuente de empleo e ingresos económicos para la población costarricense, por lo cual se genera la necesidad de que la Municipalidad de Escazú, tengan un protagonismo en los procesos del desarrollo a nivel local del turismo.

En la LEY GENERAL DE TURISMO EXP. N. ° 17.163 donde en el único capítulo, Artículo I declara de Interés Público al Turismo como una actividad socio económica, estratégica y esencial para el desarrollo del país, y dice que, por lo que el Poder Ejecutivo y el resto de la Administración Pública, en particular las municipalidades, deberán instrumentar apropiadamente la presente Ley.

También se da el fomento de la actividad turística de tipo rural comunitario, por medio del impulso de empresas de base familiar y comunitaria, conformadas por la Ley de Asociaciones, No.218 y la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP y Otras Normas Conexas, No. 4179, con el fin de que las personas habitantes de las comunidades rurales procuren la gestión de su propio desarrollo, incluido el manejo de destinos turísticos locales. Además, que participen en la planificación y el aprovechamiento de los recursos naturales de su entorno de manera sostenible, de forma que les permita una mejor condición de vida.

Por lo anterior se plantean las siguientes iniciativas:

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Fomentar que la Municipalidad de Escazú considere el turismo como una actividad relevante y pilar fundamental en el desarrollo económico de nuestro cantón, mediante la Oficina de Turismo Municipal.
- Capacitar al capital humano de la municipalidad para que tengan la capacidad de intervenir y coordinar técnicamente el desarrollo turístico del cantón. Lo anterior mediante capacitaciones internaciones, del ICT, Cámara de Turismo, Universidades Públicas, entre otros.
- Hacer de la tramitología municipal una experiencia agradable y expedita que permita que los comercios puedan iniciar sus funciones lo más pronto posible, de tal modo que la Administración Municipal no sea un obstáculo si no una AMIGA para las y los emprendedores. Esto mediante la Oficina de Acompañamiento para Trámites Municipales a las empresas privadas.
- Impulsar la adopción de prácticas innovadoras para promover el uso eficiente de los recursos turísticos en beneficio de los turistas, las empresas y la población en general, mediante el uso adecuado de políticas públicas y de ordenamiento territorial cantonal. Crear el entorno óptimo para la creación y desarrollo de negocios turísticos competitivos e innovadores.
- Incentivar el desarrollo y ejecución de iniciativas privadas y públicas que permitan la una mayor inversión y dinámica turístico a lo largo y ancho del cantón de Escazú y así hacer de nuestro cantón un lugar más atractivo turísticamente hablando. Dichas iniciativas deberán ser sustentable y sostenibles para generar el menor impacto ambiental posible.
- Estimular la asociatividad del micro, medianas empresas turísticas, asociaciones etc., con el fin de generar productos turísticos para el turista Nacional como Internacional de vea atraído a visitar el cantón de Escazú. Fortalecer los encadenamientos

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

productivos mediante la activación de alianzas estratégicas de microempresarios, asociatividad entre actores involucrados y estandarización de productos y servicios; para aumentar la distribución de beneficios del turismo entre actores y comunidades locales en los centros de desarrollo turístico del cantón de Escazú.

- Generar información correcta y veras para la toma de decisiones en la actividad turística. Promover que las empresas, organizaciones y entidades del ámbito turístico regional de Escazú, gestionen dentro de su operación espacios que faciliten actividades recreativas o turísticas dirigidas a estas poblaciones.
- Mejorar el posicionamiento de Escazú como destino diferenciado en el mercado nacional e internacional mediante la elaboración de estrategias de marketing y de diferenciación para atraer los segmentos de demanda deseados de acuerdo con el modelo de sostenibilidad, en beneficio de las empresas turísticas y comunidades locales de la región. Unificar la imagen y promoción del turismo mediante una estrategia de marca país turística del cantón de Escazú.
- Fomento de iniciativas de inversión municipal que sirvan de motor para que atraigan turistas nacionales e internacionales a nuestro cantón, iniciativas tales como el Museo del Escazuceño, El Museo de la Brujas, Parques Temáticos Sostenibles, La Casa del Boyero, El Trapiche Municipal, Creación de Murales y Esculturas a lo largo del cantón, etc. Lo anterior formara parte de un gran plan integral que buscara hacer de Escazú un lugar más vistoso y encantador.
- Implementar ferias, festivales, conciertos y actividades a lo largo del año de forma planificada que permite hacer de Escazú un lugar más visitado por turistas nacionales e internacionales.
- Impulsar zonas comerciales que permitan que el Cantón de Escazú sea reconocido por un destino Gastronómico por excelencia.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Promover la formación del capital humano necesario que demandara el sector turismo, con la ayuda de Universidades Públicas, Privadas, INA, ICT, Camaras interesadas, etc.

## **4. EJE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **OBJETIVO GENERAL**

Generar una serie de acciones que permita a los habitantes del cantón retomar el sentimiento de seguridad que se vea reflejado en el mejoramiento de la convivencia en comunidad, misma que será tomada en cuenta para participar en la solución de los problemas más evidente que afectan a su barriada más cercana.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

- a) Apoyar las gestiones del ministerio de seguridad pública, facilitando los recursos existentes para la buena operatividad la fuerza pública y logren cumplir los objetivos según plan de acción del gobierno central.
- b) Dotar de más y mejores recursos a la policía municipal, tanto a nivel humano como material para no solo proteger la ciudadanía sino dignificar a todo residente por medio del trato humano.
- c) Reactivar la policía de tránsito para colaborar con la fluidez del vehicular principalmente en horas pico y sectores de mayor afluencia.
- d) Crear la Guarda protectora de los cerros de Escazú, quien tomara vigilancia de los cerros en materia de deforestación, actos vandálicos como los cuatreros y prevención de desastres naturales.

#### 4.1- Seguridad Ciudadana

- Seguridad Ciudadana.
- Escazú Cumplido.
- Policía de Tránsito Municipal.

#### 4.2- Seguridad Rural

- Guarda protectora de los cerros de Escazú.
- Red de seguridad distrital.

#### 4.1 Seguridad Ciudadana.

- **Seguridad Ciudadana**

Realizaremos esfuerzos para colaborar con el Ministerio de Seguridad Pública con el objetivo de que más barrios se incorporen al programa de Vigilancia Comunitaria. Aportaremos insumos, señalización y otros materiales a las comunidades que quieran organizarse, con el fin de velar por la seguridad en sus barrios.

- **Escazú Cumplido**

Fortalecer la Policía Municipal del cantón brindando herramientas como la ampliación de la cobertura y funcionalidad de cámaras digitales, que contribuyen a prevenir y detectar incidentes en tiempo real para que pueda coordinarse con las diferentes instituciones involucradas y puedan atender los casos de forma inmediata.

- **Policía de Tránsito Municipal**

Fomentar la Policía de Tránsito Municipal para que contribuya en el orden vial, y, además, brinde apoyo en las funciones de la Policía de Tránsito del MOPT.



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- **Drones y Cámaras.**

Colocación de entre 250 a 500 cámaras de seguridad más a lo largo y ancho del cantón para la protección de todo el territorio. Además del uso de drones para persecuciones y monitores policiales.

- **Red de Seguridad Distrital**

Crear Comisiones de seguridad y programas de prevención de drogadicción, delincuencia, conductas violentas y abuso infantil, en comunidades que presentan alto riesgo social.

- **Cierre de Fronteras.**

Colocar puestos de control en todas las entradas y salidas del cantón de Escazú, que le permitan a la Policía Municipal tener una reacción más rápida y oportuna en caso de actos de delincuencia en donde los criminales intenten salir del territorio Escazuceño.

Promover retenes policiales más periódicos en conjunto con la Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Otras Policías Municipales y el OIJ, para la seguridad del Escazuceño y sus visitantes.

#### 4.2 Seguridad Rural

- **Guarda protectora de los cerros de Escazú.**

Crear la guarda protectora de los cerros de Escazú, misma contribuye a la preservación de nuestra flora y fauna, lo que atraerá al turismo nacional. Así como ser apoyo para la policía municipal en cuanto a la prevención de delitos en esta zona lejana, a la vez que es la primera instancia para prevenir desastres naturales como lamentablemente su pudo prevenir en el pasado en calle lajas, así mismo será la primera instancia en abordar la creciente e ilícita actividad denominada cuatros.



## **5. EJE DESARROLLO HUMANO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Ejecutar las acciones necesarias para que los ciudadanos Escazuceño tengan acceso a mejorar y mantener un estado de completo de bienestar físico, mental y social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A. Contribuir en la mejora de las acciones implementadas por la Caja Costarricense de Seguro Social o su delegado en el cantón para la atención biopsicosocial de los Escazuceños.
- B. Validar los derechos humanos de todas las personas que habiten el cantón, asegurando el acceso a las necesidades elementales para la buena salud y desarrollo integral de las mismas.
- C. Escazú es un cantón libre de discriminación, por ende impulsaremos toda iniciativa en favor de la defensa de los derechos humanos que se ven amenazados, principalmente en las poblaciones más vulnerables de nuestro cantón.
- D. Brindar los cuidados oportunos a los animales del cantón, asegurando un lugar seguro para ellos en caso de que sean abandonados o mal tratados, trabajando con asociaciones, rescatistas y casa cunas del cantón.
- E. Desarrollar un programa de estímulo para deportistas de alto rendimiento aportando un subsidio económico para mantener y mejorar su nivel de competición. A su vez, pretendemos que atletas de antaño con los atestados correspondientes puedan desempeñarse como promotores deportivos en el cantón, generando mayor cohesión social.



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

## Estrategias

### 5.1 Salud

- Escazú un cantón más sano.
- Deporte y recreación.
- Educación.
- Centro de capacitación y formación en STEAM y AI.
- Programa de capacitación digital para adultos mayores.
- Programa de atención a las necesidades básicas de educación.
- Programa de becas con retribución.

### 5.2 Poblaciones Específicas libres de discriminación

- Personas en vulnerabilidad socioeconómica.
- Personas consumidoras de sustancias psicoactivas.
- Personas Habitante de calle.
- Personas con discapacidad.

### 5.3 Cultura y tradiciones.

- Desfile nacional del boyero.
- Desfile nacional de mascaradas.
- Escuela municipal de mascareros de la mano con la mesa cantonal.
- Festival Navideño.
- Pueblo encantado.
- Festival Musical Escazuceño.
- Festividad folclórica.
- Escultura de símbolo cantonal.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

#### 5.4 Bienestar Animal

- Protección Animal.
- Centro de Atención Animal.
- Censo y estadísticas.
- Vida Silvestre.

#### 5.5 Salud Integral

- Escazú Sano.

Según la OMS «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, por tal motivo impulsaremos las estrategias pertinentes en materia de Salud, para que nuestra ciudadanía cuente con el bienestar físico, mental y social óptimo para el adecuado desarrollo integral.

- Programas de promoción de la salud física y mental para distintos grupos de personas.
- Capacitación en temas de alimentación saludable en las distintas etapas de la vida.
- Talleres de promoción de la actividad física y la recreación a la población.
- Taller de primeros auxilios.
- Taller de educación sexual y prevención de enfermedades.
- Todo lo anterior con el objetivo de que prevengan enfermedades como la obesidad, la diabetes y la presión alta; trío de padecimientos que son responsables de muerte prematura en la población.
- **Deporte y Recreación**

En coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación proyectamos coordinar:

- Restaurar del “Chipopa” Madrigal.
- Crear un programa de Capacitación constante para los entrenadores.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Desarrollar Juegos Cantonales Escazuceños.
- Impulsar una Carrera Atlética Pedestre.
- Estimular Clásica de Ciclismo de Montaña.
- Incrementar las disciplinas deportivas integrando Lacrosse, Rugby y otros.
- Realizar torneos en parques públicos.
- Observar para que todos los equipos afiliados al comité de Deportes que tengan una escuela de formación tengan como encargado en Educador Físico.
- Compra de terrenos para la construcción de nueva infraestructura.
- Fiscalizar el Comité Cantonal del Deporte y la Recreación de una forma más minuciosa.
- Fomentar las Becas Deportivas por alto rendimiento.
- Promover el deporte de forma más constante por parte del CCDRE.
- Promover a personas honorables en los puestos de la Junta Directiva del CCDRE.

## 5.6 Educación

- **Centro de capacitación y formación en STEAM y AI (Eje estratégico)**

La educación STEAM es un modelo o enfoque que busca desarrollar como su acrónimo lo dice las ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas en un proceso de enseñanza aprendizaje. A través de esto busca la aplicación práctica del conocimiento por medio de la interdisciplina en contextos reales y de interés de las personas. Por otro lado, la inteligencia artificial es una rama de la informática de sistemas que buscan simular la inteligencia humana para la toma de decisiones.

Una vez definidos los términos anteriores se enlistan las funciones de este centro municipal:

- Centro Municipal de capacitación y formación en un establecimiento permanente (Centro cívico), acondicionado y visualmente atractivo.
- Centro de consulta y orientación sobre el modelo educativo en conocimiento, proyectos educativos, ferias e inteligencia artificial etc.
- Programas de capacitación en STEAM y usos responsables de IA para docentes y estudiantes de centros educativos del cantón.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Colaborador para promover las rutas STEAM – MEP, en los centros educativos. <https://mep.go.cr/estrategia-educacion-steam>
  - Promulgación de retos en tecnológicos, ferias para exponer proyectos STEAM.
  - Creación y transformación de las bibliotecas escolares, en centros de investigación y tecnología. (CIT escolar).
  - Búsqueda de alianzas público – privadas para gestionar proyectos y sostenibilidad del mismo centro.
  - Promover alianzas con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), sobre iniciativas en agro STEAM desarrollado por CIMAG de la misma institución de gran impacto para el cantón. <https://www.cimag.iica.int/>
  - Convertir a Escazú en cantón pionero en promover en sus centros educativos iniciativas que promuevan las nuevas tendencias educativas.
  - Generar un programa de acceso a personas con discapacidad para acercarlos a las metodologías STEAM.
  - Generar un programa para personas con alta dotación, que puedan llevar su creatividad y capacidades a trascender al servicio comunal.
- **Programa de capacitación digital para adultos mayores.**

El programa tiene por objetivo ayudar en la alfabetización digital de adultos mayores, esto debido a que actualmente se normalizan tramites en las instituciones públicas de uso cotidiano como salud, hasta privadas como bancos, donde el uso de herramientas digitales se hace cada vez más constantes y los que llevan mayor desventaja es esta población, incluso convirtiéndose en ocasiones en víctimas de estafas y todo por el desconocimiento o el mal uso al que se han acostumbrado. Dentro de las acciones concretas del programa están:

- Generar mapas del cantón donde se encuentran la mayor cantidad de adultos mayores, con poco o nulo conocimiento en herramientas tecnológicas.
- Generar estrategias conjuntas con los centros de adultos mayores o instituciones que

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

atienden la población con el fin de divulgar el programa y resaltar la necesidad.

- Diseño de módulos de capacitación sobre la importancia del uso de la tecnología en una sociedad y las consecuencias del mal uso.
- Diseño de módulos prácticos en el uso de computadoras y dispositivos electrónicos.
- Talleres prácticos en el uso de herramientas como correo electrónico, redes sociales y la mensajería de texto.

- **Programa de atención a las necesidades básicas de educación.**

Este programa busca un trabajo articulado entre la municipalidad y los centros educativos del cantón, que permita velar por el mínimo equipamiento que solventen las necesidades básicas educativas que busca lograr el ministerio de educación pública. A través de esta iniciativa las juntas de educación y administrativas podrán tener un aliado que permita hacer convenios más sencillos con el MEP y usar los dineros municipales en proyectos acorde a las necesidades más urgentes y no solo solicitar recursos por cumplir con plazos donde en ocasiones el criterio técnico no es robusto. Entre las iniciativas concretas de este programa están:

- Conocimiento interno de los centros educativos, por medio de un portafolio visual, al que tenga acceso la municipalidad y las juntas con el fin de tener el estatus de las instituciones actualizado.
- Crear un protocolo de necesidades básicas educativas que se deben solventar la 100% en todos los centros educativos y a partir de ello generar nuevos proyectos. (Es decir un servicio sanitario en buen estado o acceso al agua es prioritario antes que cambio de mobiliario de oficina por poner un ejemplo claro).
- Trabajo conjunto Municipalidad – Supervisión del circuito – oficina regional para la estandarización de procesos de las juntas.
- Promover proyectos municipales de otras áreas relacionadas con la educación como los CIT escolares (Centro de investigación y tecnología), que sería la transformación de las bibliotecas o participación en retos de tecnología de un futuro centro municipal en formación STEAM.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Profesionalización de las juntas de educación o administrativas, esto con el fin de que los miembros cuenten con los conocimientos mínimos para el desarrollo de proyectos y evitar errores en los procesos.
- Ayuda permanente en temas jurídicos, de contratación, de compras públicas para las juntas con la experiencia del órgano municipal.

- **Becas Retribuirles.**

Las becas siempre generan beneficios para las personas que más lo requieren, por medio de ellas los estudiantes logran avanzar con sus estudios e incluso alcanzar sus metas. Lamentablemente no siempre llegan a los que más lo necesitan o bien no se logran cubrir a muchos de acuerdo con su necesidad. También los controles no siempre son los más adecuados y algunas becas se destinan para otros fines.

El programa de becas con retribución pretende las siguientes acciones concretas:

- Fortalecer el programa de becas municipal.
- Generar mapas de necesidad acorde a los reportes de los centros educativos por medio de la supervisión.
- Buscar una estrategia de identificar y buscar al posible becado y no lo que tradicionalmente se realiza en ciertos programas que una persona busca el beneficio, pero debe buscar infinidad de documentos probatorios, que en algunos casos los obtienen personas con ciertos recursos.
- Establecer los niveles de beca de acuerdo con las necesidades comprobadas.
- Establecer un sistema de control de liquidación de recursos entregado, esto con el fin de monitorear los desembolsos.
- Establecer un plan de retribución con el fin que los becados logren la sensibilización y ayuda a otros. (Es decir muchos estudiantes gastan becas en clases particulares, donde quizás esas se puedan dar por medio de otros becados con buenos resultados comprobados).
- Lograr que el 100% de becados participen en programas de mejoramiento continuo que

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

trascienda sus hogares y grupos sociales. Un ejemplo de esto es capacitación en salud financiera y habilidades blandas.

- Búsqueda de padrinos tutores para el plan de ayuda voluntaria a estudiantes becados, estos son profesionales voluntarios que logren validar los conocimientos de estudiantes que puedan ser tutores de otros, o bien ellos mismos donar su tiempo.
- Establecer un plan de premios para estudiantes becados voluntarios que devuelvan más del tiempo requerido. Estos podrán acceder a otros servicios que se otorgan por medio de la municipalidad y que son de pago, podrán tener descuentos o bien de acuerdo con su premio obtenerlos de manera gratuita.

### 5.7 Poblaciones Específicas Especiales libres de discriminación.

Promover el involucramiento y organización comunal para asistir a las diferentes poblaciones del cantón desarrollando actividades físicas, recreativas, culturales, sociales, educativas, intelectuales, que beneficien la salud integral para todos. Con el propósito de contribuir a cada una de las poblaciones en vulnerabilidad se apoyarán a las asociaciones, comités de desarrollo comunal que brindes atención en materia de salud integral, además se proyecta la creación de centros de convivencias, centros dormitorios o albergues para cada una de las siguientes poblaciones, según requerimiento cantonal se abordará con perspectiva de género:

- Personas en vulnerabilidad socioeconómica
- Personas consumidoras de sustancias psicoactivas
- Personas Habitante de calle
- Personas con discapacidad **Escazú Accesible**
- Personas que viven con VIH y otras ITSS
- Personas Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI)
- Persona adulta mayor (**Envejecimiento digno**)
- Persona migrante- refugiado
- Personas Indígenas
- Mujer en gestación en vulnerabilidad (**Casa de la dulce espera**)

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

Bajo el principio de igualdad efectiva entre todos los ciudadanos y con una visión con enfoque de diversidad e igualdad de género. El partido Ecológico Escazuceño quiere luchar de forma activa contra la discriminación directa y explícita y la discriminación implícita e invisibilizada.

Las mujeres como líderes y tomadoras de decisiones en todos los niveles son fundamentales para promover la igualdad de género y el progreso económico, social y político. Por lo anterior queremos apoyar políticas públicas y programas para lograr el desarrollo social y económico de las mujeres.

- a) Acordar con otras instancias, para resolver los problemas de discriminación e instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.
- b) Fomentar los cursos y programas educativos que brindan conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar nuevas habilidades y actitudes como la confianza y la comunicación, claves para el desarrollo del liderazgo femenino. Ya que sabemos que la formación es un proceso transformador y poderoso que ayuda a impulsar estos liderazgos
- c) Fomentar una cultura empresarial y emprendedora para crear un entorno donde las mujeres puedan lanzarse a la innovación. Y además, brindar un acompañamiento Municipal para que un gran porcentaje de estos emprendimientos se puedan desarrollar exitosamente.
- d) Crear campañas educativas contra el acoso laboral y la violencia contra las mujeres dentro de los espacios municipales.
- e) Generar campañas de información entre las organizaciones cantonales de mujeres para que puedan generar sinergias de cooperación y así que participen en los concursos de concesiones y licitaciones.
- f) Crear una campaña cantonal para la promoción de los derechos de las mujeres, ya que a todas las mujeres se nos deben respetar sus derechos humanos, tales como, la vida, la integridad física y psicológica, la dignidad, la libertad y la igualdad.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- g) Capacitar y fomentar que las mujeres se capaciten en labores altamente demandadas por el mercado laboral y generar programas y alianzas con empresas privadas y públicas que posteriormente faciliten su incorporación a la fuerza laboral.
- h) Fortalecer los CECUDIS del cantón y brindarles más espacios a las mujeres, para que se puedan incorporar las fácilmente al mercado laboral o a instituciones educativas.

- **Niñez y Adolescencia**

La Municipalidad de Escazú será la encargada de dirigir los proyectos hacia las personas menores de edad en cuanto a temas de niñez y adolescencia, esto con el objetivo de mediar ante las situaciones de vulnerabilidad a las que están expuestos los menores de edad del cantón.

Esto se logrará a través de campañas de sensibilización en las personas menores de edad del cantón de Escazú mediante talleres de:

- a) Actividades recreativas para los niños y adolescentes.
- b) Taller de Academia de Crianza a través del programa sistematizado, desarrollado y orientado a la promoción de los derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y personas adolescentes en el ámbito familiar.
- c) Campañas de prevención de abuso sexual a la población menor de edad en conjunto con las áreas de Salud y centros educativos del cantón de Escazú.
- d) Campañas contra el maltrato infantil y sus consecuencias.
- e) Talleres hacia madres adolescentes y prevención de relaciones impropias.
- f) Programa de Prevención para la niñez y la adolescencia.
- g) Programa de becas para acceso y permanencia en los centros educativos.
- h) Promover los servicios gratuitos, públicos y permanentes.
- i) Disminuir índices de vulneración de derechos en niños y adolescentes.
- j) Mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes y sus familias.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- k) Programa de Rescate de niñez y adolescencia con el fin de investigar si existen personas menores de edad que viven en situación de calle.
- l) Apoyar gestiones con las instituciones del Estado con el fin de lograr el mejoramiento real de la situación de vida.

La Política de Niñez y Adolescencia constituye el resultado de un esfuerzo fundamental de Estado costarricense por responder coherentemente a esta temática. Fue elaborada considerando al niño, niña o adolescente como eje central. Desde esta perspectiva se toman en cuenta las diversas etapas por las que pasan las personas menores de edad, abordando en forma integral cada una de éstas e incorporando los entornos en los que ellos se desenvuelven, los cuales representan factores claves que inciden en su desarrollo y en el cumplimiento de sus derechos.

De acuerdo a los mencionados lineamientos, la municipalidad de Escazú va cubrir las diversas poblaciones de niños, niñas y adolescentes de las comunidades de nuestro Cantón, logrando que la política pública dictada en esta materia represente el interés y el compromiso de todos los actores sociales por la garantía de los derechos, el bienestar, desarrollo, protección y participación de todas las personas menores.

Esta política debe de ser permanente dentro de nuestra gestión en la Municipalidad de Escazú por lo que para iniciar requerimos de procesos y recursos que demandan planificación, tiempo y organización para que puedan hacerse efectivos.

El cumplimiento de los objetivos propuestos en el tema de Niñez y Adolescencia en nuestro primer Plan de Gobierno al asumir la Alcaldía, deben ir de la mano de procesos integrales.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
*Escazú nos pertenece a todos***



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

Nuestros centros de convivencia serán espacios de desarrollo dinámico e integral donde la Municipalidad de Escazú ofrecerá su diversa cartera de planes, programas y proyectos enfocados hacia el crecimiento personal, recibiendo el acompañamiento de profesionales expertos en diferentes materias. Se trata así, de un centro tecnológico, información, participación y de encuentro de actividades sociales, culturales y artísticas, para las poblaciones enunciadas que les permita desarrollarse y estar preparados para los retos que trae la Sexta Revolución.

### 5.8 Cultura y tradiciones

- **Costumbres y tradiciones.**

Tomando en cuenta la misma Constitución Política de Costa Rica, en el título VII, La educación y la cultura en su artículo 89, se convierte en fundamento de cualquier iniciativa de este tipo. Se propone realizar festivales temáticos, el objetivo de estos es potenciar cualquier iniciativa de los diferentes programas que realice la municipalidad y que cumplan con ciertos parámetros de organización, que lo que busquen sea dar realce positivo a cada celebración o tradición autóctona un claro ejemplo es el día del boyero y su tradicional desfile. En esta línea se propone entre otros.

- a) Potencializar y mejorar el desfile nacional del boyero
- b) Crear el desfile nacional de mascaradas
- c) Crear la escuela municipal de mascareros de la mano con la mesa cantonal.
- d) Festival Navideño
- e) Cada mes ornamentar los principales parques con temática que resalten nuestras tradiciones y ubiquen nuestro cantonal como pueblo encantado.
- f) Festival Musical Escazuceño
- g) Festividad folclórica

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
*Escazú nos pertenece a todos***



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- **Escultura de símbolo cantonal**

De la mano con la mesa de mascareros del cantón, se construirá la escultura más grande a nivel nacional de nuestro emblema cantonal. La escultura de la bruja (Mujer bajo la visión de nuestros antepasados) se posicionará en un lugar de alta demanda, lo que generará visitación del turismo local impulsando a pequeños emprendedores.

### 5.9 Bienestar Animal

- **Protección animal**

Apoyar la protección animal a través de convenios con instituciones afines, que permitan el fortalecimiento de capacidades a dueños de animales, por medio de la educativa sólida y constante.

- **Centro de Atención Animal**

Crear un centro de atención animal en el que se dispondrá de personal profesional veterinario para la atención de animales en riesgo y atenciones de denuncias. Facilitando la atención médica veterinaria, las castraciones para el control del crecimiento de las especies. Será un centro de transición no podrá tener bajo cuidado un número mayor al de adopciones por promedio mensual. Hacer castraciones gratis ligadas al censo, dar un porcentaje a las casas cuna, asociaciones y rescatistas, en donde nos brindemos apoyo mutuamente. Distribuyendo las zonas de manera equitativa. En los Parques para perros, se deben de sectorizar con áreas especiales para perros poderosos. Con horarios y zonas seguras para toda la familia (niños, adultos mayores). Se debe de establecer una recolección adecuada de las heces.

- **Censos/Estadísticas:**
  - Cuantificar las veterinarias y su especialidad (ortopedistas, cirujanos, expertos en castración, farmacias, consulta general, etc) que tenemos en el cantón instalados y su ubicación.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Censar la cantidad de animales domésticos que hay en el cantón y su estado actual en conjunto con asociaciones, rescatistas y casas cuna del cantón, ya que ellos conocen la problemática del cantón.
  - Desarrollar un programa de registro e identificación obligatoria de mascotas.
  - Contar con datos y resultados que respalden la necesidad e importancia de continuar con el Programa de Bienestar Animal, y adicionalmente funcionen como la base para otros gobiernos locales puedan replicarlo en sus regiones.
- Animales Domésticos:
- Programa de Centro Municipal de Educación y Cuido Animal (CMECA) servirá como centro para el cuidado y rescate de animales domésticos.
  - Programas Educativos: Desarrollar e implementar charlas y talleres en materia de bienestar animal, tenencia responsable de mascotas, prevención del maltrato y la crueldad animal, prevención de mordeduras entre otros.
  - Castraciones abajo costo o subvencionadas: la municipalidad realiza campañas en sitios específicos del cantón para el control de la población y la salud de gatos y perros.
  - Impulsar la construcción parques de perros. Promover el mejor uso de dichos espacios, utilizando como herramienta el Plan Regulador. Así mismo, mantener en óptimas condiciones los parques para perros existentes, e instar a que la ciudadanía haga un correcto manejo y disfrute de estos. Finalmente, trabajar por la adecuada adaptación de las instalaciones municipales para que sean espacios amigables con los animales, esto en apego a los lineamientos que se establezcan.
  - Promover la adaptación de animales animal, ayudando así a darle un nuevo hogar, o nuevas atenciones a los animales que más lo necesitan.
  - Capacitar a la Policía Municipal y Fuerza Pública para que sepan cómo abordar temas de maltrato animal.
  - Generar protocolos y/o procedimientos necesarios para establecer acciones orientadas al abordaje integral de casos de maltrato, criaderos clandestinos y peleas organizadas entre animales en el cantón de Escazú.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- Mejorar la atención de denuncias de tenencia irresponsable, maltrato o crueldad animal, mediante un sistema cada vez más estandarizado y funcional por parte de la Oficina de Bienestar Animal.
- Manejo de cadáveres: Reglamentar el descarte adecuado y seguro de cadáveres, así como buscar soluciones municipales viables para beneficiar a la población en general y las clínicas veterinarias en este aspecto.
- Vida Silvestre
  - Nos vamos a preocupar en la protección de la vida silvestre, por medio de políticas públicas donde establezcamos la protección de las especies, sin interrumpir directamente su vida en general.
  - Desarrollo Turístico en la conservación de animales silvestres. Programa en unión con el SINAC.

**Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos**



## **6. ESCAZÚ ACCESIBLE- PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, “las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”. Ley Nº 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. La Ley No. 7600 establece el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes, que el resto de los habitantes. La inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

- **La inclusión implica:**
  - Recibir trato justo de otras personas (sin discriminación).
  - Hacer que los productos, las comunicaciones y el ambiente físico puedan ser utilizados más por la mayor cantidad de personas posible (diseño universal).
  - Modificar procedimientos o sistemas para permitir que una persona con una discapacidad los use al máximo posible (adaptaciones razonables).
  - Eliminar la creencia de que las personas con discapacidades no están sanas o son menos capaces de hacer cosas (estigma, estereotipos).



**Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028**

- **Educación Población Especifica**

- Cursos gratuitos en lengua de señas costarricense (LESCO) para la población con discapacidad auditiva y sus familias.
- Talleres socioeducativos y campañas sobre derechos en las escuelas públicas del cantón.
- Actividades recreativas y deportivas para la población en condición de discapacidad que promuevan la actividad física, mejoren la nutrición o reduzcan el consumo de sustancias psicoactivas.

- **Empleo Inclusivo dirigido a población meta**

- Atención preferencial a todas las personas con discapacidad (PCD) que busquen empleo.
- Intermediación y acompañamiento laboral para las personas en condición de discapacidad.
- Seguimientos individuales a cada persona con discapacidad para referencia a empresas e inserción laboral.
- Visitas a empresas para sensibilizar y abrir oportunidades laborales de personas con discapacidad.
- Capacitaciones a empresas en sensibilización sobre discapacidad y empleo.
- Formación en Habilidades Blandas dirigido a las personas con discapacidad; y sobre autonomía y derechos de las personas con discapacidad dirigido a familiares.
- Entrega de galardón empresarial a las empresas que contratan al menos una persona con discapacidad durante el año y a PCD que se insertaron al mercado laboral.
- Coordinación con CONAPDIS, MTSS, UTN y el INA de Ferias de Empleo Inclusivas.



Plan de Gobierno  
Carlomagno Gómez Ortiz  
Alcalde Escazú 2024-2028



PARTIDO  
**ECOLÓGICO**  
ESCAZUCEÑO

*Carlomagno G O.  
Alcalde 2024-2028  
Escazú nos pertenece a todos*